



"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad".

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

De interés nacional de la Honorable Cámara de Diputados el Encuentro Internacional Autogestionario de Diseño Participativo para el Derecho al Hábitat y los Bienes Comunes: El caso del Corredor de Lagos en la Patagonia Argentina.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto declara de interés el Encuentro Internacional Autogestionario de Diseño Participativo para el Derecho al Hábitat y los Bienes Comunes: El caso del Corredor de Lagos en la Patagonia Argentina, que pretende el fortalecimiento entre organizaciones sociales y entidades gubernamentales en pequeñas y medianas ciudades, con el apoyo técnico integral del grupo de trabajo TEC-IN-HAB. Este encuentro busca fomentar un espacio de intercambio de experiencias y desarrollar, de manera participativa, intercultural, interdisciplinaria e intersectorial, que ayuda a abordar la actual emergencia habitacional. El mismo, cuenta con el compromiso de profesionales de diversas disciplinas del ámbito iberoamericano, que participan de forma voluntaria para fortalecer estas iniciativas a largo plazo, generando lazos y aprendizajes en el encuentro presencial.

Es urgente establecer mecanismos que refuercen a los actores sociales y gubernamentales de ciudades turísticas pequeñas y medianas, cuyo desarrollo depende de sus riquezas paisajísticas, ambientales y socioculturales, incluidas las de las comunidades originarias, las cuales, enfrentan la creciente presión de un mercado inmobiliario extractivo orientado al turismo de alta gama, que se apropia de bienes comunes, perjudicando a las comunidades locales con obstáculos para acceder a la vivienda y a alquileres hoy día. Siendo que, estos están valorizados en moneda extranjera y destinados al mercado externo.

A través de esta declaración, se busca fortalecer, visibilizar y promover el debate necesario para implementar políticas públicas que ofrezcan soluciones sostenibles a largo plazo que garanticen el derecho a una vivienda adecuada, tal como establece nuestra Constitución.

LEANDRO SANTORO

DIPUTADO NACIONAL